

PRESIDENCIA

TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANTANDER

Junta sectorial de la Sección civil del Tribunal de Instancia de Santander.

ACTA FECHA:

18/09/2026 HORA: 13.00

LUGAR: SALA MULTIUSOS N°3

CONVOCANTE: Sra. Presidente del Tribunal de Instancia de Santander, de
oficio

ASISTENTES:

- Ilm. Sr. Don Javier Gómez Hernández, Magistrado-Juez de la plaza n° 1.
- Ilma. Sra. Doña Lucia Barrancos Julián , Juez de Adscripción territorial, plaza n°2
- Ilma. Sra. Dña. Luisa Fernanda Vidal Quintana, Magistrada-Juez de la plaza n°3.
- Ilmo. Sr. Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado- Juez, de la plaza n°5
- Ilmo. Sr. Don Julio Gallego Martínez, Magistrado-Juez de la plaza n°6
- Ilma. Sra. Doña Raquel García Hernández Magistrada- Juez, de la plaza n°7
- Ilma. Sra. Doña Ana Isabel Viana Ranilla, Magistrada- Juez de la plaza n°10
- Ilma. Sra. Doña María Eugenia Fraile Sánchez. Magistrada-juez de la plaza n12 y
presidente de la sección civil.

DELEGACIONES:

-Ilma. Sra. Doña Virginia Otero Chinnici, Magistrada-Juez, plaza nº4 delega el voto en la presidente de la sección civil.

-Ilmo. Sr. Don Enrique Quintana Navarro, Magistrado -Juez de la pasa nº8, delega el voto en la Presidente de la sección civil.

- Ilmo. Sr. Don Iñigo Landín Díazz de Corcuera, Magistrado- Juez de la plaza nº13, delega el voto en el Magistrado Don Fermín Goñi Iriarte.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido, conforme lo previsto en el artículo 68 del Reglamento 1/2000, se declara por la Presidente, abierta la sesión de la Junta.

Se designa como Secretaria, con base en el artículo 170.5 de la LOPJ, a la Propia Sra. Dña. María Eugenia Fraile Sánchez

Asuntos tratados en la Junta:

PRESIDENCIA

TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANTANDER

ACUERDOS

ASUNTOS A TRATAR:

1. Proceder a valorar y votar sobre la eliminación de la exención del reparto del 40%, que se venía aplicando a la plaza nº2, habida cuenta de que estaba servida por el Presidente del Tribunal de Instancia, plaza que quedó vacante el 06/07/2026.

La Junta aborda la cuestión enunciada en el epígrafe.

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes y votos delegados da su aprobación al texto, en los términos que constan, junto con el orden del día y se acuerda:

Eliminar la exención de reparto del 40%, que se viene aplicando a la plaza nº2, al cesar la causa que lo motivó y con efectos desde el 06/07/2026, por lo que se tendrán que hacer los ajustes necesarios, para equilibrar el reparto de los procedimiento.

2. Ruegos y preguntas. No se formula ninguna

No existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, de la que, levanto acta, que se aprueba en esta fecha y es firmada por el Ilma. Sra. Presidente en funciones del Tribunal de Instancia, Secretaria de la Junta que certifica.

COMUNICACIONES De conformidad con las previsiones del artículo 71.1º ,del Reglamento 1/2000 se procede a comunicar los acuerdos adoptados a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para su toma de conocimiento y control de legalidad, al servicio común general y en concreto a la Letrada de la Administración de Justicia, Jefa de ese servicio, así como al servicio de informática en su caso y a los Magistrados- Jueces de la sección civil del Tribunal de Instancia

FIRMA DEL SECRETARIO



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE INSTANCIA DE
SANTANDER

VºBº DE LA PRESIDENTE



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE INSTANCIA DE
SANTANDER